

En base a la Ley General de Desarrollo Rural Sustentable Art. 22, VI y a la Ley de Desarrollo Rural de Jalisco Art. 28, art. 29, Art. 37 y el Reglamento Interno del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable de Etzatlán, Jalisco.

CONVOCA:

A representantes de las diversas cadenas productivas, de las distintas dependencias públicas y privadas encaminadas al desarrollo rural, representantes de las distintas organizaciones sociales y privadas que tengan relación al desarrollo rural, representantes de las diversas delegaciones del municipio y los que determine el gobierno estatal.

A asistir a la **Primera Asamblea Extraordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Etzatlán, Jalisco**, dicha reunión se celebrará el día **25 de Marzo de 2022**, en las instalaciones de "**Casa de la Cultura**", ubicada en la calle Escobedo No.359, a las **11:00 horas**, con el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia.
2. Bienvenida.
3. Reglas de Operación.
4. Participación de asistentes.
5. Clausura.

ATENTAMENTE
ETZATLÁN, JALISCO A 23 DE MARZO DE 2022



MVZ. JUAN MANUEL FIGUEROA CARBAJAL
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL